

OBJETO: OFRECE PRUEBA

Expte. N ro. 2126/16.- A 6- prueba de reconocimiento.-

SR. JUEZ DEL TRABAJO – 2ª NOMINACION.-

JUICIO: "PAVON ROSARIO ERNESTINA vs BULACIO JOSE JAVIER, Y OTROS s/Cobros.-

GRACIELA DEL VALLE ZELAYA, abogada, por la actora, ante S.S. con el debido respeto se presenta y dice:

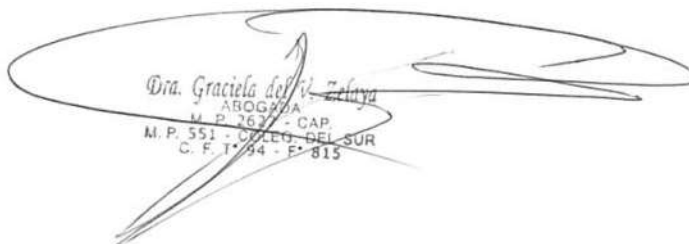
Que, estando abierto a prueba el juicio de la referencia en tiempo y forma vengo a ofrecer la siguiente:

PRUEBA DE RECONOCIMIENTO DE INSTRUMENTOS:

---Se fije día y hora para que el Sr. JOSE JAVIER BULACIO comparezca a reconocer como de su puño y letra la firma inserta en los instrumentos obrantes en autos, y reconozca además si corresponde a su puño y letra el llenado o texto del recibo nro. 0288580 del 10-4-2015, que dice "... \$ 750.- en concepto de devolución de gastos de calle Lavalle 320 (Sra.Charo), pagados por el Dr. JOSE JAVIER BULACIO.-

---Se lo notifique bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en caso de incomparecencia.-

JUSTICIA.-


Dra. Graciela del Valle Zelaya
ABOGADA
M. P. 262 - CAP.
M. P. 551 - COLEG. DEL SUR
C. F. T. 94 - F. 815

Juz Trabajo 2 Non 29/ABR/18 11:41

M como


Pío AGUSTÍN COROPZA
SEC. - APIC. JUIC. CAT. B
Abogado del Estado - N.º 11.840

Ate

OBJETO: hace reserva
Expte. N ro. 2126/16.- A 6 - prueba de reconocimiento.-

SR. JUEZ DEL TRABAJO - 2ª NOMINACION.-

JUICIO: "PAVON ROSARIO ERNESTINA vs BULACIO JOSE JAVIER, Y
OTROS s/Cobros.-

GRACIELA DEL VALLE ZELAYA, abogada, por la actora,
ante S.S. con el debido respeto se presenta y dice:

Que, viene a ampliar el escrito de ofrecimiento de esta A 6, haciendo reserva para el
caso de desconocimiento de los instrumentos a reconocer se proceda a realizar
pericial caligráfica con formación de cuerpo de escritura y cotejo.-

JUSTICIA.-

Dra. Graciela del V. Zelaya
 ABOGADA
 M. P. 551 - COLEG. DEL SUR
 C. F. T. 94 - F. 815

Juz Trabajo 2 Non 3 MAY 19 9:5

Cloro

Proc. AGUSTIN CORDOBA
SECA APID UNIC CAT. B